



ACUERDO DE PRÓRROGA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

Y

ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE LA CONCESIÓN SANITARIA JARDINES DE LA ESTACIÓN, COMUNA DE LAMPA, REGIÓN METROPOLITANA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 inciso 1º y 12B del DFL MOP 70/88 "Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios", con fecha 28 de septiembre de 2023, la **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS** y el administrador provisional de la concesión Jardines de la Estación de la comuna de Lampa, Región Metropolitana, acordaron lo siguiente: Prorrogar por otro período de 5 años contados desde el 01 de febrero del año 2025, las fórmulas tarifarias vigentes para las concesiones sanitarias de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas fijadas mediante Decreto Supremo MINECON N°47, de 20 de agosto de 2020, fundamentado en la circunstancia de no existir cambios relevantes en los supuestos hechos para el cálculo de las tarifas vigentes; acuerdo que se traducirá en un nuevo decreto tarifario.

Santiago, 24 de noviembre de 2023.

Jorge Rivas Chaparro,
Superintendente de Servicios Sanitarios

El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=176075>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo indefinido, a contar de la fecha de publicación de este.